



COLEGIO DE PERITOS ELECTRICISTAS DE PUERTO RICO

PO BOX 363611 SAN JUAN PR 00936-3611

TEL. (787) 781-7196 / 7184

CERTIFICACIÓN ELÉCTRICA

Inspección de instalaciones donde no requiere la intervención de la AEE

Sellos
Colegio
Peritos Electricistas
\$10

Industria Comercio Residencia

Fecha

Cuerpo de Bomberos Institución bancaria Institución gubernamental Casas de Seguros OGPE Alumbrado Rótulos

Hogar de cuidado tercera edad Hogar de cuidado de niños Institución hospitalaria Venta de alimentos Otros _____

INFORMACIÓN GENERAL

Dueño: _____

Nombre del Local: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Información adicional: _____

Medidor AEE existente número: _____

INSPECCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Base del metro-contador Aceptable Reparación Reemplazar

Punto de conexión Aceptable Reparación Reemplazar

Panel de distribución Aceptable Reparación Reemplazar

Balance de cargas Aceptable Reparación Reemplazar

Receptáculos Aceptable Reparación Reemplazar

Alumbrado interior Aceptable Reparación Reemplazar

Alumbrado exterior Aceptable Reparación Reemplazar

DESCRIPCION DE LA INSTALACION ELECTRICA

A. Sistema: 1 fase 3 fases

B. Voltaje primario: 115/230 KV 38 KV 13.2KV 8.32KV 4.16KV Otro _____ No aplica

C. Voltaje Secundario: 480v 277v 240v 208v 120v Otro _____ No aplica

D. Medición: Primaria Secundaria Base 100amp Base 200amp Gabinete 400amp Otro _____

E. Toma o acometrida: Soterrada Aérea

F. Sistema de energía renovable: Aislado Bi-modal Interconectado Eólico Otro _____

Yo _____, certifico que soy mayor de edad, y vecino de _____ Puerto Rico, que soy Perito Electricista Colegiado autorizado para ejercer en Puerto Rico con licencia número _____ y que he sido contratado por _____ para la inspección y/o reparación de las instalaciones electricas en _____, Puerto Rico. Certifico que inspeccioné ___ y/o, realicé ___ las instalaciones descritas de acuerdo con las Leyes Núm. 131 de 28 de junio de 1969, Ley Núm. 115 de 2 de junio de 1976, según enmendadas, y demás leyes aplicables; que éstas cumplen con las normas, reglamentos y patrones de la Autotidad de Energía Eléctrica, el Código Eléctrico Nacional y que están libres de riesgos eléctricos.

COMENTARIOS

Esta certificación no es válida para gestiones de servicios relacionados con la Autoridad de Energía Eléctrica y la misma será validada con la firma del profesional que la suscribe y los sellos cancelados del Colegio de Peritos Electricistas.
 Esta certificación caduca al año de la fecha de su emisión.

 Firma Carretera, Calle, Número, km, urb. Teléfonos

 Nombre en letra de molde Ciudad Correo Electrónico

Esta Certificación Especial fue aprobada en la Cuadragésima-quinta Asamblea General del Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico el domingo, 26 de abril de 2015 y tiene el propósito de describir si las instalaciones inspeccionadas cumplen con las leyes y reglamentos vigentes, y que las mismas están libres de riesgos eléctricos.

ORIGINAL DUEÑO